



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

ORDEN

NÚMERO **2747/2026**

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

Expte.: **045/2027 (A/SER-028167/2026)**

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

De conformidad con lo que establece el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

DISPONGO

Aprobar el expediente de contratación administrativa del contrato de Servicios denominado **“GESTIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (RESIDENCIA Y CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA) MIRASIERRA DE MADRID”**, adscritos a la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, con un presupuesto de licitación de 13.899.958,92 €, 4% de IVA incluido, que se imputará a la Clasificación Económica 22704 de la Clasificación Funcional 231D y acordar la apertura del procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 146.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
(P.D. Orden 3147/2023, de 5 de diciembre, BOCM nº 304, de 22/12/2023)
EL VICECONSEJERO

Madrid, a fecha de firma

Firmado digitalmente por: PABLO GOMEZ TAVIRA GOMEZ TAVIRA - ***2836**
Fecha: 2026.09.03 14:43